



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 20 FEBRERO 26 DE 2024

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2023-00155-00	PRUEBA EXTRAPROCESO – INTERROGATORIO DE PARTE	SOLICITANTE: VICTOR MANUEL IBARGUEN RIASCOS	ABSOLVENTE: SANTOS CRUZ RIVAS	CORREGIR AUTO	23/2/2024	
76-109-40-03-007-2024-00012-00	EJECUTIVO	COOPSERVIPACIFICO	APODERADO DEMANDANTE ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO	MEDIDAS	23/2/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00182-00 (Cdo segundo)	EJECUTIVO	SOCIEDAD INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS	LUIS LENIS RIASCOS ANGULO	MEDIDAS	23/2/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2021-00182-00 (Cdo segundo)	EJECUTIVO	SOCIEDAD INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SAS	LUIS LENIS RIASCOS ANGULO	SEGUIR ADELANTE	23/2/2024	
76-109-40-03-007-2021-00182-00	EJECUTIVO	LUIS LENIS RIASCOS ANGULO	PATRICIA VELEZ BERGARA (como cónyuge supérstite) y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALFREDO TRUQUE PALACIO	ESTARSE A LO RESUELTO; REQUERIR APODERADO	23/2/2024	

76-109-40-03-007-2024-00028-00	EJECUTIVO	SOCIODESARROLLO COOPERATIVA MULTIACTIVA	APODERADA DEMANDANTE ISIDORA TORRES CRUZ	INADMITE	23/2/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2013-00105-00	ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE	JULIO CESAR ZAPATA GALLEGO	ELICENIA RIASCOS PLAZA	ACCEDER PRORROGA	23/2/2024	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

